

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

AVISO

En cumplimiento al acuerdo de dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se informa a los abogados, postulantes, justiciables y público en general, con motivo del comunicado de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca a través de su Dirección de Recursos Humanos y con fundamento en el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria, SE DECLARA INHÁBIL EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, al haber sido otorgado a los trabajadores de las distintas modalidades por el "Día del Empleado" y en virtud de la suspensión de la actividad jurisdiccional y administrativa de esta Junta. En tales condiciones, en cuanto hace al vencimiento de plazos y términos procesales, no deberá computarse para tal fin el referido día por las circunstancias antes señaladas.

LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE OAXACA.

PRESIDENCIA

FDC.